

SESIONES ORDINARIAS
2003
ORDEN DEL DIA N° 2579

COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y DE COMERCIO

Impreso el día 11 de septiembre de 2003

Término del artículo 113: 22 de septiembre de 2003

SUMARIO: Productos ecológicos. Adopción de medidas para impulsar su exportación. **Urtubey.** (2.576-D.-2003.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Comercio, han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Urtubey, por el que se solicita al Poder Ejecutivo impulse las exportaciones de productos ecológicos mediante un programa específico; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 9 de septiembre de 2003.

Adrián Menem. – Héctor R. Romero. – Guillermo E. Alchouron. – Luis A. Sebriano. – Haydé T. Savron. – Sarah A. Picazo. – Julio C. Gutiérrez. – Carlos A. Raimundi. – Carlos A. Larreguy. – Roque T. Alvarez. – Mario Cafiero. – Guillermo Cantini. – Argentina Cerdán. – Víctor H. Cisterna. – Zulema B. Daher. – Dante Elizondo. – Miguel A. García Mérida. – Angel O. Geijo. – Miguel A. Giubergia. – Atlanto Honcheruk. – Juan C. Olivero. – Aldo Ostropolsky. – Blanca Osuna. – Ricardo A. Patterson. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés. – Raúl J. Solmoirago. – Enrique Tanoni. – Rosa Tulio.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por la vía y forma que corresponda, impulse las exportaciones de productos ecológicos fortaleciendo el sector de orgánicos, mediante un programa específico.

Juan M. Urtubey.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Comercio, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Urtubey, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Adrián Menem.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La soja orgánica argentina cotiza hoy a más de cuatrocientos cincuenta dólares (u\$s 450) la tonelada.

Esta sola circunstancia nos hace reflexionar sobre la imperiosa necesidad de impulsar programas específicos que permitan aumentar la exportación de este producto.

Además corresponde destacar que nuestro país tiene la posibilidad de producir una gran diversidad y variedad de productos orgánicos a gran escala y a precios muy competitivos.

Esto permitiría colocar la producción orgánica de nuestro país que posee un alto grado de aceptación por la confiabilidad que le otorga la certificación que se realiza en nuestro país, con normas oficiales aceptadas sin restricciones por la Unión Europea, a lo que se agrega el estricto trabajo de control y seguimiento realizado por SENASA.

No dudo que la medida que se propone permitirá asimismo, evitar la contaminación, arraigar a los productores a sus campos, generar empleo y revitalizar las economías regionales.

Por ello, solicito la aprobación de este proyecto.

Juan M. Urtubey.